

CURRICULUM VITAE

1. Nombre: Lorenzo Bailón Cabrera.

2. Estudios realizados:

- a).- Abogado y Contador Público por la Universidad de Guadalajara.
- b).- Diplomado en Derecho Notarial por la UNAM.
- c).- Maestro en Impuestos, por la Universidad de Guadalajara, y;
- d).- El día 29 de enero de 2016, Doctor en Derecho por la Universidad de San Pablo CEU Madrid, con la tesis titulada "El Notario y la Mediación".

3. Distinciones Académicas recibidas:

- a).- Dos preseas "Mariano Otero" que se otorgaban al mejor promedio por grado escolar en la Facultad de Derecho de la Universidad de Guadalajara; ciclos 1972-1973 y 1973-1974.
- b).- Mención de haber presentado la mejor Tesis Profesional en la Facultad de Derecho, titulada: El Fideicomiso en Zonas Prohibidas.
- c).- Declarado Valor Juvenil 1974, por el Presidente Constitucional de México, en la rama Académica.
- d).- Mención de haber presentado la mejor Tesis Profesional, en la Facultad de Contaduría, intitulada: "El Régimen Económico y Financiero del Estado Mexicano".
- e).- En más de 25 ocasiones, el reconocimiento Ignacio L. Vallarta, por labor docente en la actual División de Estudios Jurídicos,
- f).- En el año 2004, recibió la presea "Enrique Díaz de León", fundador de la Universidad de Guadalajara, como egresado distinguido.
- g).- En noviembre de 2015, en la División de Estudios Jurídicos, antigua Facultad de Derecho, y la Coordinación del Post-Grado, le otorgaron el reconocimiento por su trayectoria académica por más de 40 años ininterrumpidos como docente.

4. Comisiones Académicas:

Profesor de las materias:

- a).- En la Facultad de Contaduría Pública de la Universidad de Guadalajara, las materias "Sociedades Mercantiles" y "Problemas Económicos de México".
- b).- En la Facultad de Derecho de la Universidad de Guadalajara, las clases de Derecho Fiscal, Contratos Civiles, Sucesiones, Economía y Hacienda Pública, y Derecho Económico.
- c).- En la Maestría en Derecho de la Universidad de Guadalajara, las materias de Derecho Notarial, Derecho Fiscal; Fideicomiso, y Mediación Notarial.
- d).- En la Licenciatura en Derecho de la Universidad Panamericana campus Guadalajara, las materias de Obligaciones y Derecho Notarial y Registral y seminario de Derecho Notarial.
- e).- Es autor de varias publicaciones y conferencista en diversos foros.

5. Actividades Laborales:

I.- Anteriores:

- a).- Asociado en Bufete y Notaría 35 A.P., Guadalajara, Jalisco.
- b).- Abogado Adscrito a la Tesorería General del Estado de Jalisco.
- c).- Gerente Jurídico de Banpacífico, S.A., Institución de Banca Múltiple, a nivel Nacional.
- d).- Miembro de la Junta de Revisión Fiscal del Estado de Jalisco.
- e).- Magistrado Propietario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco.
- f).- Magistrado Propietario del Tribunal de lo Contencioso Electoral.
- g).- Asesor Jurídico del Consejo Directivo de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara.
- h).- Presidente del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco.
- i).- Jefe del Departamento de Disciplinas Auxiliares del Derecho, División de Estudios Jurídicos de la Universidad de Guadalajara.
- j).- Corredor Público número 2 de la Plaza Mercantil de Guadalajara, y
- k).- Presidente del Consejo de Notarios del estado de Jalisco, AÑOS 2001-2006.
- l).- Docente, desde 1972 a 2016 en la Universidad de Guadalajara.

II.- Actualmente:

a).- Por concurso, Notario Público número 25 de Guadalajara, Jalisco.

b).- Director de la Maestría en Derecho Notarial que se imparte en la Academia de Derecho Notarial del Colegio de Notarios del Estado de Jalisco.

c).- Miembro de las Comisiones editoriales de las revistas, Podium del Colegio de Notarios del Estado de Jalisco, y de Derecho Global del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara.

H. COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

Lorenzo Bailon Cabrera, en relación a la convocatoria por ese H. Cuerpo Colegiado, me permito expresar las razones por las cuales deseo participar en este proceso:

1.- Soy un convencido de que la corrupción no es consustancial al Ser Humano, ni tampoco que sea imposible erradicarla.

2.- La vida del Estado, la Nación y el contexto global, han evidenciado que resulta impostergable su abatimiento debido a que su existencia implica la negación del Estado de Derecho a plenitud.

3.- En los estándares internacionales, infortunadamente, nuestro país ha alcanzado niveles alarmantes, ya que en reciente información se le ha ubicado en el nada honroso primer lugar en la materia; y que adicionalmente constituye un factor que inhibe la inversión extranjera directa que pudiera generar un mayor dinamismo en la economía, incluida la generación de nuevos empleos.

4.- Por ello, nadie puede soslayar o limitar su participación en esta tarea.

5.- En mi desempeño profesional, como Abogado he participado en todas las facetas en que se puede desempeñar esta noble actividad:

- Abogado Postulante, empleado en el Poder Ejecutivo, también como empleado en el sector privado en una Institución de Crédito y en el Consejo Directivo de la Cámara de Comercio de Guadalajara, Corredor Público, Docente y Directivo en la enseñanza del derecho, Magistrado en los Tribunales del Estado, (fui pionero en el antecedente del actual Tribunal Administrativo, así como en el Tribunal Electoral del Estado), Notario Público, en donde desde hace 32 años soy receptor

de la voluntad de los usuarios del servicio notarial, quienes nos comentan sus secretos más personales, incluyendo vivencias y dificultades que enfrentan en el día a día. Además, como auxiliar de las entidades fiscales en la recaudación y entero de los Impuestos que generan los instrumentos autorizados y que me obligan a estar en contacto permanente con las diversas instancias gubernamentales.

También poseo la capacidad de la fiscalización como Contador Público, Auditor y Maestro en Impuestos.

6.- Mi segunda carrera es la de Contador Público y Auditor, en donde además alcancé el grado de Maestro en Impuestos, en donde es palpable las grandes problemáticas.

7.- Estimo que la corrupción se genera a partir de la sobre regulación de las actividades económicas, y la dilación en los tramites que debe realizar el ciudadano ante las diversas instancias de gobierno (adviento que aún para el pago del impuesto más simple y más cercano al ciudadano, el predial, con mucha pena vemos todavía largas filas para tal fin, luego la obtención de permisos para el funcionamiento de negocios, su supervisión, etc...).

8.- Por ello ha florecido la figura del gestor, que según los medios de comunicación, en el pasado reciente se presentó en las más altas esferas de la burocracia para obtener la asignación de los recursos presupuestarios.

9.- Es evidente que quien acepta una dádiva por agilizar algún trámite será proclive a extender su campo de acción a la alteración, sustracción, o destrucción de documentos.

10.- Es impostergable el funcionamiento del gobierno electrónico, en donde cualquier ciudadano puede ser un fiscalizador del recurso público.

11.- La expedición de recibos digitales debe comprender a todas las entidades gubernamentales, aún los pequeños municipios a los que debe apoyarse por los gobiernos de los estados para tal fin, tanto más que los contribuyentes de cualquier tamaño conforme a la Ley Fiscal deben ajustarse a ello.

12.- Afortunadamente, con la Ley para Prevenir las Operaciones de Lavado de Dinero, el Estado Mexicano ya cuenta con el mecanismo para la utilización de testaferros por parte de Autoridades y aún particulares que no pueden justificar su incremento patrimonial y que se complementa con la Ley de Extinción de Dominio.

13.- Respecto de la reciente reforma al sistema penal, asistí en varios eventos, sobre todo los encaminados a la mediación, la cual la he venido practicando, además de que la tesis de mi último grado académico, abordó esa temática.

14.- Pongo a disposición de la Ciudadanía, los conocimientos y experiencia que he adquirido durante mi ejercicio profesional, y sobre todo mi buena fe.

Atentamente

Guadalajara Jalisco, octubre 13 de 2017.

LORENZO BAILON CABRERA

CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Yo Lorenzo Danilo CABRERO, de nacionalidad mexicana, mayor de edad, en pleno uso de mis facultades, y goce de mis derechos civiles y políticos, bajo protesta de decir verdad declaro:

- No haber sido condenada/o por delito alguno.
- No haber sido registrada/o como candidata/o ni desempeñado cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años.
- No haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal ni municipal en algún partido político en los últimos cuatro años.
- No haber sido miembro, adherente o afiliada/o, de algún partido político en los últimos cuatro años.
- No haber desempeñado el cargo de secretario de Estado, Procurador General de la República, Procurador de Justicia de alguna entidad federativa, subsecretario u oficial mayor en la administración pública federal o estatal, Gobernador o Secretario de Gobierno o Consejero de la Judicatura, en el año inmediato anterior.
- No ser ni haber sido servidor público de elección popular, titular de las dependencias y entidades de la administración pública centralizada y paraestatal federal o estatal, o de sus equivalentes en los municipios, titular de algún órgano de gobierno en los órganos constitucionales autónomos, titular de algún órgano jurisdiccional estatal, consejero de la Judicatura, subsecretario u oficial mayor de la administración pública centralizada, paraestatal o su equivalente en algún municipio en el último año.
- Que acepto la publicación del puntaje y resultados del proceso de evaluación realizado por la Comisión de Selección del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco
- Que acepto la publicación de mi Curriculum Vitae y demás documentos que la Comisión de Selección determine hacer públicos de conformidad con la ley aplicable.
- Que acepto los términos de la presente Convocatoria.

ATENTAMENTE

Nombre y firma

Guanajuato, Jal., 13 de Octubre de 2017

Lugar y fecha